

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES
SALA PENAL

Manizales, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Concluido el decreto de pruebas en la acción de revisión radicada bajo el No. 170016000060 2009 00010 00, adelantada a través de apoderado por el señor Rubén Leónidas Morales Rodríguez, condenado por los delitos de Secuestro extorsivo agravado, Hurto calificado y agravado, Concierto para delinquir y Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones, se dispone fijar fecha para la audiencia de alegatos y sentido de la decisión para el día jueves 15 de diciembre de 2022, a partir de las 10:00 a.m. .

Por la Secretaría de la Sala cítense los sujetos procesales conforme a lo dispuesto por los artículos 171 y 173 de la Ley 906 de 2004, a efectos de que los legitimados comparezcan a la diligencia de manera oportuna.

Notifíquese y cúmplase



Antonio Toro Ruiz
Magistrado